

ADENDA 1
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2016-28

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **2016-28**, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN-INDER”

Se aclara el siguiente 3 - **CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA SOLICITUD**, en lo correspondiente a las condiciones técnicas:

Descripción técnica	Unidad de medida	Tiempo requeridos	Total vehículos
<p>Vehículo tipo Camioneta doble cabina con platón. Tracción 4X4 Modelo 2013 o superior, cilindraje mínimo de 2,400 C.c. a gasolina, gas o diésel.</p> <p>Para realizar recorridos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entre el 1° de abril y el 30 de diciembre de 2016.</p> <p>Disponibilidad tiempo completo.</p>	Vehículo mes	9	13
<p>Vehículo tipo Camioneta doble cabina con platón. Tracción 4X4 Modelo 2013 o superior, cilindraje mínimo de 2,400 C.c. a gasolina, gas o diésel.</p> <p>Para realizar recorridos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.</p> <p>Vehículos itinerantes, que serán requeridos por periodos de 1 mes cada uno, disponibilidad previa solicitud del supervisión del Inder Medellín</p>	Vehículos itinerantes por periodos de 1 mes	1	2

Descripción técnica	Unidad de medida	Tiempo requeridos	Total vehículos
<p>Vehículo tipo Camioneta doble cabina con platón. Tracción 4X4 Modelo 2013 o superior, cilindraje mínimo de 2,400 C.c. a gasolina, gas o diésel.</p> <p>Para realizar recorridos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Entre el 17 de marzo y el 31 de marzo de 2016.</p> <p>Vehículos para utilizar 14 días del mes de marzo, previa solicitud de la Supervisión del Inder Medellín.</p>	Vehículo día	16	13

Se reitera son **16** días que se deben cotizar en el ítem correspondiente a “Vehículo tipo Camioneta doble cabina con platón. Tracción 4X4 Modelo 2013 o superior, cilindraje mínimo de 2,400 C.c. a gasolina, gas o diésel.

Para realizar recorridos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Entre el 17 de marzo y el 31 de marzo de 2016.

Vehículos para utilizar 14 días del mes de marzo, previa solicitud de la Supervisión del Inder Medellín”

MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma de actividades, será publicada en la página web establecida para el presente proceso.

Medellín, 15 de marzo de 2016